



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 20 de septiembre de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 2262/2011. (2012ED0337)

No habiendo sido posible notificar a D. Luis Ponce Romero, con último domicilio conocido en Villanueva de la Serena (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior y la carta de pago (modelo 069) para hacer efectiva la sanción, por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 2262/2011, imponiéndole una sanción de 301 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 20 de septiembre de 2012. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

• • •

EDICTO de 28 de septiembre de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2012ED0342)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
747/2012	D/D ^a . ARTURO MORENO SIERRA	VALENCIA DE DON JUAN (LEÓN).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
838/2012	D/D ^a . LUIS MARÍA ÁLVAREZ MERA	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
933/2012	D/D ^a . JESUS JIMENEZ TREJO	SELVA DEL CAMP (LA) (TARRAGONA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1538/2012	D/D ^a . JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ MASEDA	BOADILLA DEL MONTE (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	600 €
1744/2012	D/D ^a . EDUARDO GALERA MORENO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €

Cáceres, a 28 de septiembre de 2012. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •